



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2018

ENERO 2019



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2018

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **22.397 cupos**.

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo SON'18	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF					
III Región Atacama	7,3%	124	124	124	124
IV Región Coquimbo	6,9%	334	374	374	361
V Región Valparaíso	7,0%	316	316	316	316
VI Región O'Higgins	8,2%	247	247	247	247
VII Región Maule	6,0%	301	301	292	298
VIII Región Bío-Bío	7,1%	250	250	228	243
IX Región Araucanía	5,6%	648	648	648	648
X Región Los Lagos	3,9%	44	44	44	44
XIII Región Metropolitana	7,3%	55	55	55	55
XIV Región Los Ríos	5,1%	258	258	258	258
Programa de Inversión en la Comunidad					
		19.776	19.819	19.813	19.803
III Región Atacama	7,3%	65	64	64	64
IV Región Coquimbo	6,9%	196	196	196	196
V Región Valparaíso	7,0%	1.452	1.446	1.440	1.446
VII Región Maule	6,0%	106	103	102	104
VIII Región Bío-Bío	7,1%	15.291	15.344	15.351	15.329
IX Región Araucanía	5,6%	1.888	1.892	1.886	1.889
X Región Los Lagos	3,9%	433	430	430	431
XIV Región Los Ríos	5,1%	345	344	344	344

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:



PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo SON' 18	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-

Programa Micro Emprendimiento PAME		16.140	19.293	20.058	18.496
I Región Tarapacá	7,4%	387	384	384	385
II Región Antofagasta	8,2%	40	411	411	287
III Región Atacama	7,3%	326	433	433	397
IV Región Coquimbo	6,9%	691	686	685	687
V Región Valparaíso	7,0%	1.842	1.843	1.843	1.843
VI Región O'Higgins	8,2%	772	748	748	756
VII Región Maule	6,0%	1.009	1.007	1.004	1.007
VIII Región Bío-Bío	7,1%	2.309	3.446	3.503	3.086
IX Región Araucanía	5,6%	-	1.184	1.895	1.026
X Región Los Lagos	3,9%	2.081	2.129	2.129	2.113
XI Región Aysén	2,7%	190	189	189	189
XII Región Magallanes	2,7%	87	144	144	125
XIII Región Metropolitana	7,3%	5.555	5.790	5.791	5.712
XIV Región Los Ríos	5,1%	507	555	555	539
XV Región Arica y Parinacota	6,3%	344	344	344	344

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el cuarto trimestre del año 2018

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, artículo 21 de la Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
DIRECTOS	8.751	8.577	8.276	8.534
Programa de Mejoramiento Urbano	3.425	3.503	3.390	3.439
Programa de Generación de Empleo	2.027	2.024	2.014	2.022
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	1.741	1.630	1.517	1.629
Programa de Servicios Sociales	1.558	1.420	1.355	1.444
INDIRECTOS	176.057	182.261	165.934	174.750
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS	-	243	519	254
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	16.612	18.527	21.568	18.902
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	66.486	69.262	61.511	65.753
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	92.959	94.229	82.336	89.841

(1) El Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra no presenta ejecución en el cuarto trimestre de 2018

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio "Apronte Económico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública", publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el cuarto trimestre de 2018, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio IV Trimestre	%
Ministerio Interior	94.911	20,7%
Ministerio Obras Públicas	160.974	35,2%
Ministerio Salud	29.537	6,5%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	92.601	20,2%
Otros Ministerios	79.700	17,4%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	457.723	100,0%